

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión B del Consejo de la Ciudad

Complejo del Palacio de Gobierno

105 Main Plaza

San Antonio, Texas 78205

Miércoles, 28 de marzo de 2018

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad de San Antonio se reunirá en la Sala "B" del Edificio Municipal Plaza a las 2:00 P.M. El Consejo de la Ciudad podrá considerar los siguientes asuntos en cualquier orden:

1. Reunión informativa sobre el Proceso de Financiación Consolidada para los Servicios de Desarrollo Humano y Laboral. [María Villagómez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Melody Woosley, Directora, Servicios Humanos (Director, Human Services)]
2. Reunión informativa y actualización de la Comisión para la Celebración del Tricentenario de San Antonio, incluida la discusión sobre la Semana Conmemorativa. [Carlos Contreras, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager)]

En cualquier momento de la reunión, el Consejo de la Ciudad podrá suspender la sesión ejecutiva en la sala "C" para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Código de Gobierno de Texas, Sección 551.071) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código del Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código del Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la investigación independiente del SAPD de conformidad con la Sección 551.071 del Código del Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P. M. – Si el Consejo aún no ha suspendido la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del consejo, posponer los temas restantes para la siguiente fecha de reunión del consejo, o detener y programar de nuevo la reunión en un momento determinado del día siguiente.

5:15 PM (se puede desarrollar después de esta hora) - Ceremonia de Reconocimientos

6:00 PM (se puede desarrollar después de esta hora) - Audiencias Públicas

3. Primera audiencia pública sobre la propuesta de anexión de un terreno de seis acres según solicitado por AZTX Properties, y un terreno de 0.08 acres de derecho de servidumbre ubicado en los límites de la ciudad de San Antonio, al noroeste de la intersección de Culebra Road y Galm Road en el condado de Bexar, cerca del distrito 6 del Consejo de la Ciudad. [Peter Zanoni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Bridgett White, Directora del Departamento de Planificación (Director, Planning Department)]
4. Primera audiencia pública sobre la propuesta de anexión solicitada por Falcon International Bank, dueño de una propiedad de 11.48 acres ubicada junto a los límites de la ciudad de San Antonio, al noroeste de la intersección de Culebra Road y Steubing Road en el condado de Bexar, cerca del Distrito 6 del Consejo de la Ciudad. [Peter Zanoni, Viceadministrador de la Ciudad (Deputy City Manager); Bridgett White, Directora del Departamento de Planificación (Director, Planning Department)]

6:00 PM (podrá escucharse después de esa hora) - Se escuchará a los Ciudadanos

DECLARACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Este lugar de reunión es accesible para sillas de ruedas. El acceso se encuentra ubicado en la entrada Trevino Alley, en el lado sur. Los Estacionamientos Accesibles para Visitantes se encuentran en el Consejo de la Ciudad, 100 Military Plaza, en el lado norte. Las ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. Para asistencia, llamar al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Habrán intérpretes en español disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para información adicional sobre cualquier punto de esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:18-2107

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la agenda: 3/28/2018

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Servicios Humanos

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Melody Woosley

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Proceso Consolidado de Financiamiento de los Servicios de Desarrollo Humano y Laboral

RESUMEN:

Este punto proporciona una descripción general del proceso de Financiamiento Consolidado de los Servicios de Desarrollo Humano y Laboral para incluir antecedentes e historial de financiamiento de las inversiones en servicios sin fines de lucro. Además, el personal informará al Consejo de la Ciudad sobre el cronograma del ciclo de financiamiento para el año fiscal 2019/2020.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El proceso de financiamiento consolidado de la Ciudad tiene como objetivo dirigir las inversiones hacia la provisión de servicios efectivos, maximizar los resultados de los servicios de desarrollo humano y laboral, así como ayudar a no enfocarse en el financiamiento de las agencias y la duplicación de servicios.

Los programas financiados en el Proceso de Financiamiento Consolidado del año fiscal 2018 (CFP) reflejan las prioridades del Consejo de la Ciudad de promover el desarrollo de la fuerza laboral a corto y largo plazo, servicios juveniles para el desarrollo juvenil, prevención del comportamiento riesgoso en los jóvenes y finalización de estudios, y servicios para personas mayores. Además, estos programas apoyan la red de seguridad de la comunidad a través de la inversión en necesidades básicas, asistencia de emergencia y servicios/prevenición de personas sin hogar, Asistencia Voluntaria para el Impuesto sobre la Renta (VITA), reducción de la violencia doméstica y prevención del abuso infantil. Los programas financiados en el año fiscal 2018 complementan de manera específica los servicios directos ofrecidos por los Departamentos de Servicios Humanos y Desarrollo Económico de la Ciudad. Se asigna un total de

\$21.6 millones en el año fiscal 2018 a 58 agencias y 92 programas del fondo general (\$19.5 millones) y subsidios federales (\$2.1 millones).

La Ciudad se ha asociado con agencias de servicios sociales sin fines de lucro desde 1979. A partir de 2005, los departamentos de Servicios Humanos (DHS) y Desarrollo Económico (EDD) han emitido una Solicitud de Propuestas Consolidada (RFP) de dos años para los servicios de Desarrollo Humano y Laboral. Este ciclo de financiamiento consolidado de dos años agiliza el proceso de solicitud para las agencias elegibles y facilita el proceso de supervisión del contrato. El Alcalde y el Consejo de la Ciudad le proporcionan al personal orientación política para guiar las recomendaciones de financiamiento para cada período bienal. Las agencias elegidas reciben un contrato de un año con la opción de renovar por un año adicional en función del rendimiento y la disponibilidad de fondos.

El 25 de enero de 2018, el personal informó al Comité de Equidad y Salud Comunitaria sobre el cronograma de Financiamiento Consolidado propuesto para el año fiscal 2019/2020 y la estrategia de financiamiento propuesta.

ASUNTO:

Este punto proporciona una visión general y el cronograma del Proceso de Financiamiento Consolidado de los Servicios de Desarrollo Humano y Laboral, que incluyen un historial de financiamiento y una descripción general de los servicios y programas administrados por las agencias sin fines de lucro que la Ciudad actualmente financia. El punto también incluye un cronograma de eventos para el ciclo de financiación del año fiscal 2019/2020.

Se planea una segunda sesión "B" para el 4 de abril para obtener orientación política por parte del Consejo de la Ciudad sobre las prioridades de financiación para el ciclo de financiación del año fiscal 2019/2020.

ALTERNATIVAS:

Este punto es solo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este punto es solo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este punto es una descripción general y no se requiere ninguna acción en este momento.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 18-2559

Número de Asunto de la Agenda: 2.

Fecha de la Agenda: 3/28/2018

En control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina del Tricentenario

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Carlos J. Contreras, III

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe actualizado de la Comisión de Celebración del Tricentenario

RESUMEN:

Informe actualizado sobre la Celebración del Tricentenario de San Antonio.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

A lo largo de 2018 San Antonio está conmemorando y celebrando el Tricentenario de la fundación de la comunidad en 1718. El 18 de junio de 2015, la Ciudad de San Antonio creó la Comisión del Tricentenario como una corporación gubernamental local sin fines de lucro, diseñada para ayudar en la planificación, desarrollo y administración de una celebración para conmemorar los 300 años de la fundación de la comunidad. Los principios rectores de la Comisión incluían: crear un impacto positivo y/o duradero; mostrar la diversidad, la inclusión y la autenticidad de San Antonio; y educar y celebrar la historia compartida de la comunidad y promover el legado de la región. Se desarrollaron cuatro iniciativas clave para la Celebración del Tricentenario: Historia y Educación, Arte y Cultura, Servicio a la Comunidad y Semana Conmemorativa llena de actividades en torno a la fundación de la primera Misión y el Presidio de San Antonio de Béjar.

El año del Tricentenario comenzó oficialmente con la celebración de la Víspera de Año Nuevo, *Celebrate 300*. Con ese evento exitosamente completado y con la implementación del sitio web mejorado, el personal del Tricentenario ha comenzado a ejecutar un plan de mercadotecnia y comunicaciones, planeando la Semana Conmemorativa y llevando a cabo el primer día de servicio comunitario bajo el estandarte *Serve 300*.

La sesión informativa brindará una actualización sobre los eventos ofrecidos para el tricentenario, los esfuerzos de mercadeo y comunicación en la comunidad y las actividades durante la Semana Conmemorativa, del 1 al 6 de mayo de 2018.

ASUNTO:

El informe proporcionará una actualización al Consejo de la Ciudad sobre los eventos ofrecidos en el Tricentenario, los esfuerzos de mercadotecnia y comunicación, y los eventos de la Semana Conmemorativa.

ALTERNATIVAS:

Este artículo es sólo con fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este artículo es sólo con fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este artículo es sólo con fines informativos.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de archivo: 18-2312

Número de Asunto de la Agenda: 3.

Fecha de la agenda: 03/28/2018

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Planificación

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Bridgett White, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 6 del Consejo

ASUNTO:

Primera audiencia pública con respecto a la propuesta de anexión de un terreno de 6 acres solicitado por los propietarios, AZTX Properties, y un terreno de 0.08 acres de derecho de paso generalmente ubicado al noroeste de la intersección de Culebra Road y Galm Road y al oeste de la Carretera 1604 en el condado de Bexar.

RESUMEN:

Primera audiencia pública con respecto a la propuesta de anexión de un terreno de 6 acres según solicitado por los propietarios, AZTX Properties, y un terreno de 0.08 acres de derecho de paso ubicado generalmente al noroeste de la intersección de Culebra Road y Galm Road, que son contiguos a los límites de la Ciudad de San Antonio (COSA) y ubicados dentro de la Jurisdicción Extraterritorial de San Antonio (ETJ) en el Condado de Bexar.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 1 de diciembre de 2017, AZTX Properties presentó una solicitud de anexión completa a la Ciudad de San Antonio de 6 acres de terreno, de acuerdo con el Capítulo 43 del Código de Gobierno Local de Texas, específicamente en la Sección 43.067. La propiedad se encuentra generalmente al noroeste de la intersección de Culebra Road y Galm Road y al oeste de la Carretera 1604, que es contigua a los límites de la Ciudad de San Antonio (COSA) y dentro de la jurisdicción extraterritorial de San Antonio (ETJ) en el condado de Bexar. El área de anexión voluntaria de 6 acres es la única porción del lote de 20.9 acres de AZTX que actualmente no se encuentra en la Ciudad de San Antonio. La propiedad actualmente no está desarrollada y el propietario está interesado en desarrollar la propiedad como comercial C-2 y desea garantizar un nivel constante de servicios.

La anexión voluntaria propuesta colinda con 0.08 acres de Kallison Lane, que es una ruta de condado y bajo la Sección 43.106 del Código de Gobierno Local de Texas "un municipio que propone anexar cualquier porción de

una ruta de condado o territorio que colinde con una ruta de condado también debe anexar todo el ancho de una ruta de condado y el derecho de paso adyacente a ambos lados de la ruta de condado ". La anexión de 0.08 de un acre es la porción de derecho de paso requerida de Kallison Lane.

El área de anexión propuesta se encuentra en el Plan del Sector Oeste / Suroeste y el uso de la tierra adoptado actualmente es Nivel Urbano General. El dueño de la propiedad está solicitando la zonificación C-2 para la propiedad de 6 acres, que es compatible con el uso de la tierra del Nivel Urbano General adoptado.

ASUNTO:

Esta es la primera audiencia pública sobre la anexión de la mencionada propiedad y su Acuerdo de Servicio. Según lo solicitado por el dueño de la propiedad, la anexión propuesta ampliará los límites municipales de San Antonio y las áreas de servicio público. La segunda audiencia y consideración pública está programada para el 12 de abril de 2018.

El Plan de Servicio abordará los servicios de la Ciudad a ser implementados y las mejoras estructurales necesarias que el municipio proporcionará una vez que las áreas hayan sido anexadas. Además, el mapa del área de anexión, las fechas de las audiencias públicas y la información de contacto estarán disponibles en la página web del Departamento de Planificación.

La ley estatal requiere que los municipios sigan otros procedimientos de anexión, que incluyen la publicación de la notificación de audiencia pública, dos audiencias públicas por parte del gobierno, y la adopción de la ordenanza de anexión. El aviso de la primera audiencia pública se publicó el 9 de marzo de 2018 y la segunda notificación de la audiencia pública se publicará el 30 de marzo de 2018. Además, los Estatutos de la Ciudad de San Antonio requieren la consideración por parte de la Comisión de Planificación, y la publicación de la ordenanza de anexión 30 días antes de la adopción final. El proyecto de ordenanza fue publicado el 9 de marzo de 2018. A continuación, se presenta un calendario propuesto para el área de anexión.

Fechas 2018 Acciones requeridas

14 de marzo	Audiencia y Consideración de la Comisión de Planificación sobre la Anexión
20 de marzo	Audiencia y consideración de la Comisión de Zonificación
28 de marzo	Primera Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad
12 de abril	Segunda Audiencia pública y Consideración del Consejo de la Ciudad
12 de mayo	Fecha Efectiva de la Ordenanza de Anexión

ALTERNATIVAS:

No hay alternativa asociada con esta audiencia pública.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado con esta audiencia pública

RECOMENDACIÓN:

Se requerirá acción al considerar la ordenanza de anexión para cada área individual.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de archivo: 18-2313

Número de Asunto de la Agenda: 4.

Fecha de la agenda: 03/28/2018

En control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Planificación

JEFA DE DEPARTAMENTO: Bridgett White, AICP

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 6 del Consejo

ASUNTO:

Primera audiencia pública sobre una propuesta de anexión de una propiedad de 11.48 acres según lo solicitado por Falcon International Bank, el dueño de la propiedad, generalmente ubicada al noroeste de la intersección de Culebra Road y Steubing Road y al oeste de la Carretera 1604 en el condado de Bexar.

RESUMEN:

Primera audiencia pública sobre la propuesta de anexión de una propiedad de 11,48 acres solicitada por Falcon International Bank, el propietario, generalmente ubicada al noroeste de la intersección de Culebra Road y Steubing Road y al oeste de la Carretera 1604 (más particularmente descrito en la petición adjunta), que es contigua a los límites de la Ciudad de San Antonio (COSA) y dentro de la Jurisdicción Extraterritorial de San Antonio (ETJ) en el Condado de Bexar.

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

El 12 de enero de 2018, Falcon International Bank presentó una solicitud de anexión completa de 11.48 acres de tierra, de acuerdo con el Capítulo 43 del Código de Gobierno Local de Texas, específicamente en la Sección 43.067. La propiedad se encuentra generalmente al noroeste de la intersección de Culebra Road y Steubing Road y al oeste de la Carretera 1604, que es contigua a los límites de la Ciudad de San Antonio (COSA) y dentro de la jurisdicción extraterritorial de San Antonio (ETJ) en el condado de Bexar. La anexión voluntaria de 11.48 acres es parte de un lote de 18.21 acres de los cuales 6.73 acres se encuentran actualmente dentro de la Ciudad de San Antonio. La propiedad no está desarrollada actualmente y el dueño de la propiedad está interesado en desarrollar la propiedad como MF-33 (residencial multifamiliar) con aproximadamente 300 unidades y desea garantizar un nivel constante de servicios. La anexión voluntaria propuesta no incluye ningún derecho de paso.

La propiedad del área de anexión propuesta se encuentra en el Plan del Sector Oeste / Suroeste y el uso actual

adoptado de la tierra es Nivel Urbano General. El dueño de la propiedad está solicitando la zonificación MF-33 para todo el lote de 18.21 acres, que incluirá un cambio de zonificación de C-2 CD (Comercial) a MF-33 para los 6.73 acres que ya se encuentran dentro de los límites de la ciudad. La designación de zonificación MF-33 es compatible con el uso del suelo general urbano adoptado.

ASUNTO:

Esta es la primera audiencia pública sobre la anexión de la mencionada propiedad y su Acuerdo de Servicio. Según lo solicitado por el dueño de la propiedad, la anexión propuesta ampliará los límites municipales de San Antonio y las áreas de servicio público. La segunda audiencia y consideración pública del Consejo de la Ciudad está programada para el 12 de abril de 2018.

El Plan de Servicio abordará los servicios de la Ciudad a ser implementados y las mejoras estructurales necesarias que el municipio proporcionará una vez que las áreas hayan sido anexadas. Además, el mapa del área de anexión, las fechas de las audiencias públicas y la información de contacto estarán disponibles en la página web del Departamento de Planificación.

La ley estatal requiere que los municipios sigan otros procedimientos de anexión, que incluyen la publicación de la notificación de audiencia pública, dos audiencias públicas por parte del gobierno, y la adopción de la ordenanza de anexión. El aviso de la primera audiencia pública se publicó el 9 de marzo de 2018 y la segunda notificación de la audiencia pública se publicará el 30 de marzo de 2018. Además, los Estatutos de la Ciudad de San Antonio requieren la consideración por parte de la Comisión de Planificación, y la publicación de la ordenanza de anexión 30 días antes de la adopción final. La ordenanza fue publicada el 9 de marzo de 2018. A continuación, se presenta un calendario propuesto para el área de anexión.

<u>Fechas 2018</u>	<u>Acciones Requeridas</u>
14 de marzo	- Audiencia y Consideración de la Comisión de Planificación sobre la Anexión
20 de marzo	- Audiencia y Consideración de la Comisión de Zonificación
28 de marzo	- Primera Audiencia Pública del Consejo de la Ciudad
12 de abril	- Segunda Audiencia pública y Consideración del Consejo de la Ciudad
12 de mayo	- Fecha Efectiva de la Ordenanza de Anexión

ALTERNATIVAS:

No hay alternativa asociada con esta audiencia pública.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal asociado con esta audiencia pública

RECOMENDACIÓN:

Se requerirá acción al considerar la ordenanza de anexión para cada área individual.